

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0051431/2019, 0051458/2019, 0052226/2019 y 0052430/2019

VISTO:

Los Expedientes CUDAP Nº 0051431/2019, 0051458/2019, 0052226/2019 y 0052430/2019 por los que Alejandro Ezequiel CANO CAMPOS, Gabriela Luciana DARUICH BORNANCINI, Lizet Flaviana ANGULO y Juan Ignacio CELLI, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA –Plan de Estudios 2007– de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que cada solicitante presenta la documentación que acredita su práctica profesional;

Que el Profesor Adjunto a cargo de la mencionada cátedra, arquitecto **Orlando FERRARO**, acuerda con lo solicitado:

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a Alejandro Ezequiel CANO CAMPOS (DNI: 32.572.269), Gabriela Luciana DARUICH BORNANCINI (DNI: 38.503.117), Lizet Flaviana ANGULO (DNI: 34.273.636) y Juan Ignacio CELLI (DNI: 39.058.288), la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área de Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt